

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

7 de noviembre de 1991

- Número 28

Página 149

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1990, DE 12 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LOS ORGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS CON SEDE SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

[100]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los organos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, comunica a esa Presidencia que mantiene las siguientes enmiendas, defendidas y votadas en Comisión, números 1, 2, 3, 6, 7 y 8, al proyecto de ley POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1990, DE 12 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LOS ORGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS CON SEDE SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

En Santander, a 6 de noviembre de 1991.

Fdo. Miguel Angel Palacio García.
Portavoz del Grupo".
